



LISTA DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO (PUV'S) PROHIBIDOS, RESTRINGIDOS Y CONTROLADOS EN BOLIVIA

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), ha desarrollado la siguiente lista, con el fin de aportar claridad sobre los Productos de Uso Veterinario, Prohibidos, Restringidos y Controlados en la producción pecuaria, de modo que los productores y público en general estén informados apropiadamente.

PRODUCTOS DE USO VETERINARIO (PUV'S) PROHIBIDOS, RESTRINGIDOS y CONTROLADOS

Sustentados en fundamentos científicos y técnicos de los organismos internacionales como son: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Organización Mundial de Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), Agencia Europea de Medicamentos (AMEA) y el comité del CODEX ALIMENTARIUS sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF).

DISPOSICION LEGAL	RESUELVE	JUSTIFICACION TECNICA
1. RESOLUCION MINISTERIAL N° 017/2001 de 09/02/01 2. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 030/2005 de 28/02/05 3. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 151/2016 de 22/09/16	1. PROHIBE en todo el territorio nacional, el uso de PROTEINAS DE ORIGEN MAMIFERO , para la administración con fines alimenticios o suplementarios a animales rumiantes.	1. Medida sanitaria para evitar la introducción de la Encefalopatía Espongiforme Bovina "EEB" al territorio nacional. 2. Medidas sanitaria para la Preservación del estado sanitario en todo el territorio nacional, con relación a las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET).

DISPOSICION LEGAL	RESUELVE	JUSTIFICACION TECNICA
1. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 009/2005 de 31/01/05	2. PROHIBE en todo el territorio nacional el uso de productos e insumos veterinarios que contengan CLORANFENICOL en su formulación.	1. Estudios demuestran que tiene efecto genotóxico, causando aberraciones cromosómicas; En humanos causa anemia aplásica (por toxicidad sobre la médula ósea), discrasias sanguíneas (depresión medular reversible y aplasia medular irreversible), y fenómenos de hipersensibilidad. Siendo que el nivel de residuos aceptado internacionalmente para la carne, leche, huevos y otros subproductos es cero.
1. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010/2005 de 31/01/05	3. CONTROLASE en todo el territorio nacional el uso de productos veterinarios HORMONALES promotores del crecimiento animal , cuyo fin esté destinado a la producción de alimentos para el consumo humano, exceptuándose los estrictamente destinados a su utilización clínica o zootécnica.	1. Utilización indiscriminada de hormonas como anabolizantes para incrementar la producción animal, en animales destinados al consumo humano, puede acarrear trastornos fisiológicos en la población que la consume.
1. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 011/2005 de 31/01/05	4. PROHIBE en todo el territorio nacional el uso de NITROFURANOS (Furazolidona, Nitrofurantoina, Nitrofurazona, Nifurprazina y Nifuraldezona).	1. Causan diferentes tipos de trastornos fisiológicos, como ser de tipo gastrointestinal, respiratoria, hepatotoxicidad, anemia hemolítica, y múltiples complicaciones internas. Cuando son utilizados con quimioterápicos del grupo de las quinolonas, produce además mutagénesis y resistencia bacteriana.
1. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 030/2006 de 03/03/06.	5. PROHIBE en todo el territorio nacional el uso de productos e insumos farmacéuticos veterinarios que contengan CARBADOX o sus sales en su formulación.	1. Ocasiona efectos secundarios de tipo genotóxico, de naturaleza carcinógena, efectos demostrados científicamente por organismos internacionales especializados.
1. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 036/2014 de 25/04/14.	6. PROHIBE en todo el territorio nacional, el manejo, comercio e importación, así como la elaboración de productos de uso veterinario que contengan OLAQUINDOX en su formulación.	1. Tiene potencial genotóxico, mutagénico y cancerígeno representando riesgo para la salud pública y la salud animal.